

UNIÓN EUROPEA



Fondo Social Europeo

# INFORME DE ANÁLISIS 2010 DE LOS INDICADORES DE ALERTA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FSE, 2007- 2013.

22 de diciembre de 2010

## El FSE invierte en tu futuro



## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME 2010 DE ANÁLISIS DE INDICADORES DE ALERTA.....	3
2. METODOLOGIA DEL INFORME 2010 DE EVALUACIÓN OPERATIVA .....	20
3. CONCLUSIONES ALCANZADAS.....	29
ANEXO I – SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES A 22/12/2010 .....	33
ANEXO II – SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS plurirREGIONALES A 22/12/2010.....	35

## 0. INTRODUCCIÓN

El Artículo 47.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 establece que para el periodo de programación 2007-2013 la evaluación de carácter operativo perseguirá apoyar el seguimiento de un Programa Operativo (PO). En este sentido, la utilidad de dichas evaluaciones no sólo reside en analizar el grado de avance de las diferentes formas de intervención en términos financieros y físicos, sino en examinar las consecuencias de las posibles modificaciones en la estrategia de los POs y las posibilidades de consecución de los objetivos propuestos inicialmente.

No obstante, el 24 de junio de 2010, la UE adoptó nuevas medidas para simplificar las normas de gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Estos cambios tratan de facilitar el acceso a las ayudas y agilizar los flujos de inversión en un momento en el que los presupuestos públicos se encuentran bajo presión, quedando recogidos en el Reglamento (UE) Nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010. Este Reglamento modifica el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera.

El Artículo 48.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 determinaba que los Estados miembros llevarían a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento de los POs, en especial, cuando dicho seguimiento revelase una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presentasen propuestas para la revisión de dichos Programas, tal como se mencionaba en el artículo 33 de dicho Reglamento.

Con la aprobación del nuevo Reglamento (UE) Nº 539/2010, este artículo ha sido modificado, sustituyéndose por el texto siguiente:

*«3. Durante el período de programación, los Estados miembros llevarán a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento de los Programas Operativos, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio. Cuando se presenten propuestas para la revisión de los Programas Operativos, tal y como se menciona en el artículo 33, se facilitarán análisis sobre los motivos de la revisión, incluida toda posible dificultad de aplicación, así como el impacto previsto de la revisión, incluido el que pueda tener sobre la estrategia del Programa Operativo. Los resultados de las evaluaciones o análisis se remitirán al comité de seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión.»;*

Con la finalidad de dar cumplimiento a ambos artículos, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE elaboró la “*Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, 2007-2013*”, en la cual se fija el marco común de trabajo.

No obstante, para la elaboración del presente informe 2010, además de la citada Guía, se han tenido en cuenta los siguientes documentos a nivel comunitario y nacional:

🇪🇺 **Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006**, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo General,

al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999.

- ✚ **Reglamento (UE) N° 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010** que modifica el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera
- ✚ **Documento de trabajo N° 2** “Indicadores para el seguimiento y la evaluación: Una guía práctica”.
- ✚ **Documento de trabajo N° 5** “Orientaciones sobre Evaluación”.
- ✚ **Disposiciones de aplicación** relativas a la Evaluación del Programa Operativo correspondiente
- ✚ **Plan de Evaluación** Continua y Seguimiento Estratégico del FSE, 2007-2013.

El presente Informe 2010 de Análisis de indicadores de alerta, tanto de los POs regionales como de los POs plurirregionales del FSE 2007-2103, es el resultado del análisis a 2010 de los indicadores de alerta establecidos en la Guía Metodológica de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, 2007-2013”.La finalidad ha sido identificar si se han producido o no desviaciones significativas de los Organismos Intermedios en los Programas que cubren la totalidad del territorio español, y, en términos globales, en los Programas de ámbito regional, siendo, por tanto, necesario elaborar un informe de evaluación por desviación.

## 1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME 2010 DE ANÁLISIS DE INDICADORES DE ALERTA

El artículo 48.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 establece que *“Durante el período de programación, los Estados miembros llevarán a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento de los Programas Operativos, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos Programas, tal como se menciona en el artículo 33. Los resultados se remitirán al Comité de seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión”*.

Además, define cuatro situaciones que pueden originar una revisión de los POs:

- “a) Tras haberse producidos cambios socioeconómicos importantes.*
- b) Con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente;*
- c) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48, apartado 3, o*
- d) Como consecuencia de dificultades de aplicación.”*

Con la aprobación del nuevo Reglamento (UE) Nº 539/2010, este artículo ha sido modificado por el texto siguiente:

*«3. Durante el período de programación, los Estados miembros llevarán a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento de los Programas Operativos, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio. Cuando se presenten propuestas para la revisión de los Programas Operativos, tal y como se menciona en el artículo 33, se facilitarán análisis sobre los motivos de la revisión, incluida toda posible dificultad de aplicación, así como el impacto previsto de la revisión, incluido el que pueda tener sobre la estrategia del Programa Operativo. Los resultados de las evaluaciones o análisis se remitirán al comité de seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión.»;*

En este sentido, la Evaluación Operativa de los **Programas Operativos Regionales y Plurirregionales del FSE, 2007-2013 y de sus Organismos intermedios**, se centra en realizar un seguimiento continuado de la puesta en marcha de los POs y de los eventuales cambios del contexto, con objeto de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y resultados alcanzados. Si bien, previamente, debe destacarse que quedan fuera del alcance del presente informe 2010 las situaciones a) y b) recogidas en el artículo 33 por considerarse escenarios que inciden directamente en las necesidades y prioridades de los POs induciendo modificaciones en las estrategias de los mismos, entendiéndose, por tanto, como evaluaciones de carácter estratégico.

Para ello, se define como “Evaluación Operativa, aquel proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a apoyar el seguimiento de los POs a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones entre Ejes a realizar con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.”

Conforme a esta definición, existen cuatro elementos clave sobre los que se asientan la evaluación operativa:

- ✚ **Indicador de Alerta:** Subconjunto de los indicadores operativos que se caracterizan por estar particularizados por regiones y PO; estar definidos a nivel de Eje prioritario; disponer de valores a alcanzar anualmente a partir de 2009 y tener atribuidos unos niveles necesarios de ejecución acumulada.
- ✚ **Umbral:** Porcentaje máximo de desviación de un indicador de alerta o de la ejecución financiera que obliga a realizar un análisis de las causas y posibles consecuencias que han motivado dicha desviación. De manera complementaria al concepto de umbral se define como nivel de ejecución mínima a la cuantía mínima acumulada que debe ejecutarse (físico o financiero) por debajo de la cual es necesario realizar un análisis de las causas y posibles consecuencias que han motivado dicha escasa ejecución. Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento (UE) 539/2010 aprobado el 24 de junio de 2010, ahora mismo existe cierta indefinición acerca de los umbrales de alerta a tener en cuenta, quedando pendiente de redefinirse a raíz de lo que se disponga en el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación de los Fondos Estructurales. En consecuencia, es bastante posible que se redefinan los umbrales de alerta, así como que se vinculen con la aplicación informática de seguimiento FSE2007.
- ✚ **Desviación:** Diferencia entre el valor programado (objetivo) y el ejecutado (realización).
- ✚ **Desviación significativa:** Aquella desviación que supera el valor del umbral establecido para un indicador de alerta, tanto físico como financiero.

#### Objeto, alcance y finalidad del Informe 2010 de Evaluación Operativa

1. Objeto: Las realizaciones físicas y financieras (indicadores de alerta), alcanzadas por los Organismos Intermedios de Gestión de los Programas Operativos plurirregionales del FSE en el periodo 2007-2013:

- Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo”
- Programa Operativo “Lucha contra la discriminación”
- Programa Operativo “Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional”

Las realizaciones financieras alcanzadas por los Programas Operativos regionales en cada una de las tipologías de regiones. Así, para Convergencia, se analizan los siguientes:

- Programa Operativo FSE Andalucía
- Programa Operativo FSE Castilla-La Mancha
- Programa Operativo FSE Extremadura
- Programa Operativo FSE Galicia

Para Phasing-out, se trata de los siguientes:

- Programa Operativo FSE Asturias

- Programa Operativo FSE Ceuta

- Programa Operativo FSE Melilla

- Programa Operativo FSE Región de Murcia

En el caso de Phasing-in se sitúan las siguientes CC.AA. con sus correspondientes Programas:

- Programa Operativo FSE Canarias

- Programa Operativo FSE Castilla y León

- Programa Operativo FSE Comunidad Valenciana

Por último, se analizan los POs de las regiones del objetivo de Competitividad regional y Empleo:

- Programa Operativo FSE Aragón

- Programa Operativo FSE Baleares

- Programa Operativo FSE Cantabria

- Programa Operativo FSE Cataluña

- Programa Operativo FSE La Rioja

- Programa Operativo FSE Madrid

- Programa Operativo FSE Navarra

- Programa Operativo FSE País Vasco

2. Alcance: Las desviaciones significativas que se han producido en 2009 dentro del marco de actuación de dichos POs respecto a los objetivos programados.

3. Finalidad: Comprobar si se han producido o no desviaciones significativas en la ejecución global de los POs regionales y de los POs plurirregionales, y, como consecuencia, determinar si requieren de un análisis "ad hoc" (análisis por desviación).

En definitiva, las principales características de este informe son:

- ✚ Apoyar el seguimiento de los POs plurirregionales FSE, 2007-2013, para los pequeños Organismos Intermedios (es decir, todos con excepción del Servicio Público de Empleo Estatal).
- ✚ Apoyar, asimismo, el seguimiento de los POs de ámbito regional de cada una de las tipologías de regiones.
- ✚ Realizarse durante la gestión de la anualidad 2010.
- ✚ Ser responsabilidad de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, funcionalmente independiente de la Autoridad de Gestión.
- ✚ Divulgar sus resultados.

a) Indicadores de Alerta y umbrales definidos para los POs Plurirregionales del FSE, 2007-2103

La "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Operativos FSE para el periodo 2007-2013 y Selección de Indicadores", elaborada durante el periodo de programación de los POs FSE, establece el marco de referencia en materia de indicadores para el periodo 2007-2013.

La citada Guía define un sistema de indicadores estándar vinculados a la programación y al seguimiento de los POs, de conformidad con los planteamientos y exigencias comunitarias del periodo 2007-2013. Para ello, se distingue entre indicadores de contexto; estratégicos; indicadores de realización física y financiera, e indicadores de resultado, entendiéndose como resultado los efectos obtenidos por los POs en el corto plazo, a los 6 y 12 meses, para personas físicas y personas jurídicas, respectivamente.

✚ **Indicadores de contexto.** Reflejan el contexto socioeconómico en el que van a operar los POs. Desagregando las estadísticas y datos por género siempre que la naturaleza del indicador lo permita. Su cumplimentación recae en la UAFSE.

✚ **Indicadores estratégicos.** Subconjunto de los indicadores de contexto considerados clave por que reflejan un aspecto esencial de la Estrategia del PO, con valores objetivo a alcanzar en 2010 y 2013.

✚ **Indicadores operativos.** Se distingue entre:

- Indicadores de realización física y financiera, los cuales miden las ejecuciones del PO.
- Indicadores de resultado, que miden los efectos inmediatos y directos del PO.

✚ **Indicadores de Evaluación.** Por último, este grupo de indicadores de evaluación está integrado por los indicadores de resultados (mencionados anteriormente) y los indicadores de impacto. Respecto a estos últimos, se diferencia entre:

- Indicadores de impacto específico. No forman parte de los POs. Son un subconjunto indicadores de resultados, que ha sido seleccionados porque generan un mayor impacto en los beneficiarios. No obstante, a diferencia de los indicadores de resultados, su alcance temporal es de 12 (para las personas físicas) y 24 meses (para las personas jurídicas).

Es decir, para medir un indicador de resultado en las personas físicas beneficiarias de FSE sería preciso un intervalo temporal de 6 meses, y de 12 meses para la cuantificación de un indicador de impacto específico. Asimismo, para medir un indicador de resultado en las personas jurídicas sería necesario el transcurso de 12 meses ya que, en este caso se necesita un mayor plazo para producir/ generar consecuencias, y de 24 meses para la medición del impacto específico. De esta manera, se podrán establecer comparaciones y valorar su evolución.

- Indicadores de impacto global. Hacen referencia a como el PO incide en el contexto.

Con la finalidad de facilitar el seguimiento de los mencionados **Programas Operativos Regionales y Plurirregionales del FSE, 2007-2013**, a nivel de Eje prioritario y por Organismo Intermedio, se ha seleccionado del conjunto de indicadores operativos, financieros y físicos, un subgrupo denominado indicadores de alerta.

Este subgrupo de indicadores de alerta tiene en cuenta la ejecución acumulada real y se compara con la ejecución acumulada necesaria en cada momento permitiendo conocer el grado de realización de un proyecto y prever situaciones de descompromiso. Se caracterizan por:

- Estar particularizados por objetivos de regiones (Convergencia, *Phasing-out*, *Phasing-in* y Competitividad Regional y Empleo).
- Encontrarse definidos a nivel de Eje prioritario.
- Establecer unos valores acumulados desde 2009 a 2013 que se deberían alcanzar con carácter necesario.
- Tener asociados unos límites, cuya superación puede conllevar la realización, en primer lugar, una evaluación por desviación y, en segundo lugar, si procede, un análisis/evaluación por revisión.

Para determinar dichos límites, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

#### **No descomprometer, regla de N+2.**

Para los indicadores de alerta financieros, el primer criterio que se ha considerado para establecer los límites de desviación ha sido la regla «n+2», de manera que se respete, al menos, la ejecución mínima acumulada que dicha regla exige para no descomprometer.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento (UE) nº 539/2010, aprobado el 24 de junio de 2010, se ha aplazado la aplicación de la regla «n+2» de liberación automática de créditos, resultando posible hacer uso de los compromisos de 2007 durante un período más largo. Así se evitará que se pierdan alrededor de 220 millones de euros en el conjunto de la UE (125 en el caso de España). Este caso es aplicable para el presente informe de evaluación operativa. En este sentido, tal como se explica en el apartado c) para el análisis de las realizaciones financieras, el compromiso para 2010 supone un sexto de la dotación correspondiente a la anualidad 2007, más la correspondiente a la anualidad 2008.

#### **La senda financiera por objetivos y el peso financiero de los Ejes prioritarios en el conjunto de los Programas Operativos del FSE del período 2007-2013.**

Se han establecido límites por cada tipo de región prestando especial atención al plan financiero programado por años, así como al peso financiero de los Ejes prioritarios respecto al conjunto del PO.

Tanto las regiones Convergencia como las de Competitividad Regional y Empleo muestran una senda financiera estable, fijando porcentajes similares de ejecución para todos los años. Si bien, aunque con peculiaridades, las regiones *Phasing-out* y *Phasing-in* presentan una importante concentración del gasto los primeros años del período de programación.

#### La existencia de un margen de actuación (“Margen de seguridad”).

Con la finalidad de disponer de capacidad de respuesta para corregir situaciones de falta de ejecución y de evitar descompromisos, el tercer criterio que se ha tenido en cuenta ha sido la existencia de una diferencia porcentual fija, que será del 55% y del 20% respecto al N+1 para las regiones de *Convergencia* y *Competitividad Regional y Empleo* y para las regiones *Phasing-in* y *Phasing-out* respectivamente, entre la ejecución mínima que exige la regla «n+2» y el umbral definido, con la finalidad de delimitar un margen de seguridad que facilite la adopción de medidas adecuadas.

En definitiva, y considerando los citados criterios, de manera general, las reglas de cálculo de los umbrales de alerta son:

- Para las regiones *Convergencia* y *Competitividad Regional y Empleo*:

$$(N+2) + 55\% (N+1).$$

- Para las regiones de *Phasing-out* y *Phasing-in*, dado que su senda financiera concentra el gasto durante los primeros años de la programación:

$$(N+2) + 20\%(N + 1).$$

A continuación se recogen, por grupo de objetivos, los umbrales mínimos de ejecución acumulada necesaria para no hacer una evaluación operativa. En este sentido, se expresan:

- En términos de porcentaje.
- Estos umbrales (porcentajes) se deben aplicar tanto para los indicadores de alerta financieros como físicos.
- Respecto al total del Eje programado para el periodo 2007-2013.
- No se ha identificado ningún indicador de alerta, en el nivel físico para los Ejes 4 y 5. Dado el carácter residual de ambos Ejes prioritarios; la elasticidad de los indicadores correspondientes al tratarse de redes constituidas, estudios realizados, etc., y la no integración de categorías de gasto que contribuyen a Lisboa, se ha optado por incidir especialmente en los tres primeros Ejes.

Dichos umbrales han sido actualizados teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por el *Reglamento (UE) 539/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera*, difiriendo, en consecuencia, de los umbrales que fueron establecidos en 2009.

En concreto, los cambios tomados en consideración en la actualización de los mencionados umbrales, porque afectan directamente a la aplicación de la Regla “N+2” de descompromisos automáticos, son los siguientes:

- Los plazos para la liberación automática de compromisos presupuestarios no se aplicarán al compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007.
- A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo

un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el período 2008-2013.

*Umbrales mínimos de ejecución para las regiones Convergencia.*

<b>INDICADORES DE ALERTA</b>				
	<b>FSE</b>	<b>REGIONES</b>	<b>CONVERGENCIA</b>	
<b>FINANCIERO</b>				
<b>Ejecución acumulada necesaria para no hacer evaluación operativa (%)</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
EJE 1. Fomento del Espíritu Empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	25%	41%	58%	75%
EJE 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	25%	41%	58%	75%
EJE 3. Aumento y mejora del capital humano	25%	41%	58%	75%
EJE 4. Promover la cooperación transnacional e interregional	25%	41%	58%	75%
EJE 5. Asistencia técnica	25%	41%	58%	75%
<b>FÍSICO</b>				
<b>EJE 1 Fomento del Espíritu Empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				
Nº de empresas beneficiarias				
<b>EJE 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				
Nº de empresas beneficiarias				
<b>EJE 3 Aumento y mejora del capital humano</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				

*Umbrales mínimos de ejecución para las regiones Phasing-out.*

<b>INDICADORES DE ALERTA</b>				
	<b>FSE</b>	<b>REGIONES</b>	<b>PHASING OUT</b>	
<b>FINANCIERO</b>				
<b>Ejecución acumulada necesaria para no hacer evaluación operativa (%)</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
EJE 1. Fomento del Espíritu Empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	29%	50%	68%	83%
EJE 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	29%	50%	68%	83%
EJE 3. Aumento y mejora del capital humano	29%	50%	68%	83%
EJE 4. Promover la cooperación transnacional e interregional	29%	50%	68%	83%
EJE 5. Asistencia técnica	29%	50%	68%	83%
<b>FÍSICO</b>				
<b>EJE 1 Fomento del Espíritu Empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				
Nº de empresas beneficiarias				
<b>EJE 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				
Nº de empresas beneficiarias				
<b>EJE 3 Aumento y mejora del capital humano</b>				
Nº de personas participantes, mujeres				
Nº de personas participantes, hombres				



b) Organismos Intermedios de Gestión de los POs Plurirregionales del FSE, 2007-2103,

---

Antes de realizar el análisis de las realizaciones físicas y financieras de los Programas Operativos, se presenta la relación de Organismos Intermedios de gestión con cada uno de los tres Programas plurirregionales cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013.

Dentro del **PO FSE, 2007-2013, Adaptabilidad y Empleo**, se han designado los siguientes Organismos Intermedios de Gestión, según lo previsto en el Artículo 59.2 Reglamento (CE) 1083/2006:

✚ Por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración:

- Dirección General de Emigración,
- Subdirección General Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro Entidades,
- Instituto Social de la Marina.

✚ Por parte del Ministerio de Política Territorial:

- Dirección General de Cooperación Local.

✚ Por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

- Dirección General del Desarrollo Sostenible del Medio Rural,
- Fundación Biodiversidad.

✚ Por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

- Dirección General Desarrollo de la Sociedad de la Información,
- Gerencia del Sector Naval.

✚ Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia:

- Subdirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa,
- Dirección General de Investigación.

✚ Por parte del Ministerio de Fomento:

- Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos.

✚ Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

✚ Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa.

✚ Fundación EOI.

✚ Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En segundo lugar, para el **PO FSE Lucha contra la Discriminación**, se han designado los siguientes Organismos Intermedios de Gestión:

- ✚ Por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración:
  - Dirección General de Integración de los Inmigrantes,
  - Dirección General de Inmigración.
  
- ✚ Por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
  - Instituto de la Mujer,
  - IMSERSO, Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
  
- ✚ Por parte del Ministerio del Interior:
  - Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
  
- ✚ Fundación ONCE.
- ✚ Fundación Luis Vives.
- ✚ Cáritas Española.
- ✚ Cruz Roja Española.
- ✚ Fundación Secretariado Gitano.

En tercer lugar, para el **PO FSE, 2007-2103, Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional**, se han designado los siguientes:

- ✚ Unidad Administradora del FSE.
- ✚ Instituto de la Mujer.
- ✚ Fundación Secretariado Gitano.

#### c) Análisis en términos de ejecución financiera a 23/12/2010

---

A continuación se detalla el análisis de las realizaciones financieras que son objeto de estudio del presente informe, correspondientes a cada uno de los grupos de regiones que componen los Programas Operativos: Convergencia pura, *Phasing-out*, *Phasing-in* y Competitividad, de acuerdo con los últimos datos disponibles a 22 de diciembre de 2010.

Cabe destacar que solamente es posible efectuar el análisis de la ejecución en términos financieros, puesto que la realización física no se registra en FSE2007 de manera paralela a la realización financiera, de forma que sólo se recoge una vez al año, coincidiendo con la emisión de los informes anuales de ejecución, mientras que los financieros se actualizan tres veces al año. Así, en lo que respecta a los indicadores físicos, la información más reciente se refiere a la contenida en los informes anuales de ejecución del año 2009. Esto constituye **una importante**

**debilidad**, ya que la introducción de indicadores operativos se produce de forma independiente a la de la ejecución financiera e incluso en momentos temporales distintos, de modo que resulta imposible vincular la ejecución física con la ejecución financiera solamente a través del análisis de los datos incluidos en FSE2007.

En esta línea, el análisis de la realización física podrá realizarse únicamente una vez que se aprueben los correspondientes informes anuales de ejecución.

Para el análisis de las realizaciones financieras, el compromiso se ha calculado en términos de un sexto de la dotación correspondiente a la anualidad 2007, más la correspondiente a la anualidad 2008, comparándose con la suma resultante del importe total certificado por los Organismos Intermedios integrantes de los Programas en cada uno de los Objetivos, más con el anticipo recibido. En términos absolutos, se calcula la "Variación sobre el compromiso" y, en términos relativos, el porcentaje de cumplimiento. En caso de que la variación sobre el compromiso sea un número negativo o el porcentaje de cumplimiento inferior a cero, significa que existe riesgo de inejecución e incumplimiento de la regla «n+2» en 2010.

Por grupo de regiones, destaca el nivel de ejecución de los Organismos Intermedios de los Programas Operativos plurirregionales en las regiones de Competitividad y Empleo, con un porcentaje de cumplimiento superior al 233%, seguidas de las regiones *Phasing-out* (172,60%), las regiones Convergencia (127,67%) y por último las regiones *Phasing-in* (112,8%). En los tres primeros grupos de regiones, los tres Programas Operativos cumplen en 2010, según los datos a 23/12, con el compromiso relativo a las anualidades 2007 y 2008, de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos. Sin embargo, para las regiones *Phasing-in*, el PO de Asistencia Técnica solamente registra un nivel de cumplimiento del 94,8%.

A continuación se expone el análisis detallado por cada una de las tipologías de regiones y cada uno de los Programas, indicándose aquellos Organismos Intermedios en los que la ejecución hasta la fecha, junto con el anticipo no llega a cubrir el importe comprometido para el ejercicio 2010. Cabe destacar que aquellos Organismos que registran infraejecución, por norma general, se comportan de forma similar para todas las tipologías de regiones.

#### *Situación de la certificación para las regiones Convergencia, 22/12/2010*

Programa Operativo	FSE Total Periodo	Compromiso	Anticipo	Certificado por OI	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento
Adaptabilidad y Empleo	2.740.387.847	437.423.051	205.529.089	346.920.612	115.026.650	126,30%
Lucha contra la Discriminación	190.693.448	30.438.652	14.302.009	29.209.721	14.746.726	142,95%
Asistencia Técnica	21.011.727	3.353.909	1.575.880	4.047.332	2.269.303	167,66%
Total POs Plurirregionales	2.952.093.022	471.215.612	221.406.978	380.177.665	132.042.679	127,67%
PO CASTILLA LA MANCHA	180.400.219	28.795.637	13.530.016	35.489.417	20.223.796	170,23%
PO EXTREMADURA	250.085.797	39.918.908	18.756.435	61.439.956	40.277.482	200,90%
PO GALICIA	358.501.812	57.224.366	26.887.636	30.342.239	5.509	100,01%

Programa Operativo	FSE Total Periodo	Compromiso	Anticipo	Certificado por OI	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento
PO ANDALUCÍA	1.155.756.489	184.482.838	86.681.737	367.897.690	270.096.588	246,41%
Total POs regionales Convergencia	1.944.744.317	310.421.749	145.855.824	495.169.301	330.603.375	206,50%
Total Convergencia	4.896.837.339	781.637.361	367.262.802	875.346.966	462.646.054	158,98%

En términos globales, se supera el compromiso previsto para 2010 con un porcentaje de casi un 159%. La ejecución es más destacada en el caso de los Programas regionales, para los que se alcanza un 206,5% de variación sobre el compromiso con un importe que supera los 330.600 euros.

Por CCAA solamente Galicia tendría que vigilar su nivel de ejecución, porque a pesar de que supera el compromiso, podría tener problemas en futuros ejercicios en los que no compute el anticipo como parte de la ejecución. El resto de las regiones de convergencia superan en más del 200% el compromiso previsto.

En el caso de los Programas Operativos plurirregionales, se ha sobrepasado el compromiso en 132.042.679€, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 127,67% sobre el compromiso inicial en términos globales.

El grado de cumplimiento más elevado es el registrado por el PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional que, con lo certificado hasta el 22/12, junto con el anticipo, supera en casi un 68% el compromiso previsto.

A la fecha del análisis, este PO ha sobrepasado el compromiso en 2.269.303€, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 167,66% sobre el compromiso inicial.

Por Organismos Intermedios, solamente el Instituto de la Mujer no ha alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, con un 46,99%.

Por otra parte, el PO de Adaptabilidad y Empleo es el que en términos absolutos presenta mayor ejecución, superando el compromiso en 115.026.650, con un importe certificado de 346.920.612 euros.

Si se analiza la realización por Organismos Intermedios de este PO, aquéllos que no han alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, y por tanto corren riesgo de descompromiso, son los siguientes:

- A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN): 94,97%
- D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial: 58,01%
- D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM): 57,82%
- D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 46,99%

Por último, el PO Lucha contra la Discriminación sobrepasa el compromiso en 14.746.726€, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 142,95% sobre el compromiso inicial.

Por Organismos Intermedios, aquéllos que no han alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, aunque a menos de 20 puntos, son los siguientes:

- D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 90,98%
- D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 80,08%

#### Situación de la certificación para las regiones *Phasing-out*, 22/12/2010

Programa Operativo	FSE Total Periodo	Compromiso	Anticipo	Certificado por OI	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento
Adaptabilidad y Empleo	138.501.498	34.382.526	10.387.612	51.660.717	27.665.804	180,46%
Lucha contra la Discriminación	17.375.326	4.313.366	1.303.149	3.611.625	720.842	113,94%
Asistencia Técnica	1.117.417	277.396	83.806	219.518	25.928	109,35%
Total POs plurirregionales <i>Phasing-out</i>	156.994.241	38.973.288	11.774.567	55.491.860	28.412.574	172,60%
PO FSE ASTURIAS	100.787.496	25.020.155	7.559.062	44.299.904	26.838.811	207,27%
PO FSE CEUTA	10.249.664	2.544.445	768.725	3.247.300	1.471.580	157,84%
PO FSE MELILLA	7.193.432	1.785.745	539.507	1.635.409	497.044	127,83%
PO FSE MURCIA	75.743.963	18.803.183	5.680.797	18.381.544	5.259.158	127,97%
Total POs regionales <i>Phasing-out</i>	193.974.555	48.153.528	14.548.092	67.564.157	34.066.593	170,52%
Total <i>Phasing-out</i>	350.968.796	87.126.816	26.322.659	123.056.017	62.479.167	171,45%

Para esta segunda tipología de regiones, el compromiso se supera en un 71%, experimentando un comportamiento similar tanto en términos regionales como plurirregionales. La variación sobre el compromiso en términos absolutos se eleva a 62.479.167 euros.

Entre los de carácter regional, destaca positivamente el PO de Asturias, con un 207% de cumplimiento por encima del importe comprometido para el ejercicio, le sigue Ceuta, con casi un 158%, y Melilla y Murcia registran niveles similares en torno al 127%, sin que se produzca un riesgo de descompromiso derivado de la ejecución en 2010.

En el caso de los POs plurirregionales, también se supera, en las regiones *Phasing-out*, el porcentaje de cumplimiento, alcanzando un 172,60% por la totalidad de los mencionados Programas. En este sentido, se ha superado el compromiso en 28.412.574 euros, fundamentalmente a través de la ejecución del PO de Adaptabilidad y Empleo, cuya realización ha sido responsable del 97% de dicho importe de variación.

La situación de los Organismos Intermedios de este PO para esta tipología de regiones, en aquellos casos en los que no han alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, y por tanto, corren riesgo de descompromiso, es la siguiente:

- Fundación Biodiversidad: 90,61%
- D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial: 78,48%
- D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM): 39,26%
- A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN): 30,21%

- D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 30,21%

En lo que respecta al PO de Lucha contra la Discriminación, el compromiso se ha superado en 720.842 euros, correspondiendo a una tasa de cumplimiento del 113,94%. De los 10 Organismos Intermedios de este PO, hay tres que no han alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, y, por tanto, corren riesgo de descompromiso para las regiones *Phasing-out*:

- D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 78,15%
- D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 77,54%
- IMSERSO: 30,21%

Cruz Roja Española, que en el informe anterior de fecha 9 de diciembre alcanzaba un 87,37% de cumplimiento, ya ha alcanzado un 139,02%.

En el caso del PO de Asistencia Técnica también se supera el porcentaje de cumplimiento, alcanzando un 109,35%. Se ha sobrepasado el compromiso en 25.928€.

Por Organismo Intermedio, el único que no ha alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, y por tanto corre riesgo de descompromiso, es el Instituto de la Mujer, con un 30,21%.

La Fundación Secretariado Gitano registra un 94,81% de cumplimiento.

#### *Situación de la certificación para las regiones Phasing-in, 22/12/2010*

Programa Operativo	FSE Total Periodo	Compromiso	Anticipo	Certificado por OI	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento
Adaptabilidad y Empleo	691.291.998	194.779.431	51.846.900	168.069.432	25.136.901	112,91%
Lucha contra la Discriminación	80.867.748	22.785.413	6.065.081	19.720.194	4.455.454	113,17%
Asistencia Técnica	5.535.298	1.559.634	415.147	1.063.403	-81.084	94,80%
Total POs Plurirregionales Phasing-in	777.695.044	219.124.478	58.327.128	188.853.029	29.511.271	112,80%
PO FSE CANARIAS	117.291.876	33.048.328	8.796.891	44.619.042	20.367.604	161,63%
PO FSE CASTILLA Y LEÓN	125.276.907	35.298.202	9.395.768	76.086.958	50.184.524	242,17%
PO FSE COMUNIDAD VALENCIANA	198.374.973	55.894.419	14.878.123	84.404.509	43.388.214	177,63%
Total POs regionales Phasing-in	440.943.756	124.240.948	33.070.782	205.110.509	113.940.342	191,71%
Total Phasing-in	1.218.638.800	343.365.426	91.397.910	393.963.538	143.451.613	141,35%

En el caso de las regiones *Phasing-in* también se supera el porcentaje de cumplimiento, en términos globales, alcanzando un 141,35%, excediendo del importe comprometido en 143,5 millones, 113 de los cuales corresponden a las Programas regionales. Éstos, en su conjunto, registran un porcentaje que supera el 191%. El PO de Castilla y León es el que supera en mayor medida los compromisos, en más de 50 millones de euros y el 242,17%; si bien, la Comunidad Valenciana y Canarias no presentan tampoco riesgo de descompromiso, con unos porcentajes de cumplimiento que superan el 177% y el 161%, respectivamente.

Sin embargo, el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional no ha logrado alcanzar el compromiso establecido para este año por 81.084€, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 94,80%. Esta situación implica un riesgo de descompromiso, en base a la regla «n+2», especialmente en el caso del Instituto de la Mujer, que solamente alcanza un 26,62% de ejecución sobre el compromiso previsto para 2010.

En el caso de la Fundación Secretariado Gitano tampoco se ha llegado a cubrir el compromiso previsto por 787 euros, alcanzándose un 94,81%.

Los otros dos POs plurirregionales han registrado porcentajes de cumplimiento similares, un 112,91% el de Adaptabilidad y Empleo y un 113,71% el de Lucha contra la Discriminación, si bien, en términos absolutos, es el primero el que registra el grueso del importe certificado (junto con el anticipo) superando el compromiso a cumplir para este año sobre las anualidades de 2007 y 2008.

Por Organismos Intermedios, aquéllos que corren riesgo de descompromiso al no haber alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, son los siguientes:

Para el PO de Adaptabilidad y Empleo:

- D.G. de Investigación (MICINN): 82,70%
- A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN): 80,31%
- Gerencia del Sector Naval: 66,07%
- D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial: 47,43%
- D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM): 35,26%
- D.G. de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 26,62%

Para el PO de Lucha contra la Discriminación:

- IMSERSO: 88,77%
- Instituto de la Mujer: 73,09%
- D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 62,02%
- D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 46,81%

Al igual que en las regiones *Phasing-out*, Cruz Roja Española, que sólo alcanzaba un 80,79% de cumplimiento a 9 de diciembre, alcanza ya un 121,14%.

## Situación de la certificación para las regiones Competitividad Regional y Empleo, 22/12/2010

Programa Operativo	FSE Total Periodo	Compromiso	Anticipo	Certificado por OI	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento
Adaptabilidad y Empleo	731.233.232	116.720.072	54.842.492	232.392.239	170.514.660	246,09%
Lucha contra la Discriminación	91.942.361	14.675.919	6.895.677	13.085.043	5.669.329	136,15%
Asistencia Técnica	5.901.011	941.924	442.576	1.143.765	644.417	168,41%
Total POs Plurirregionales Competitividad	829.076.604	132.337.915	62.180.745	246.621.047	176.828.406	233,34%
PO FSE ARAGÓN	74.523.363	11.895.483	5.589.252	20.586.623	14.280.393	220,05%
PO FSE BALEARES	38.732.058	6.182.444	2.904.904	3.698.431	420.891	106,81%
PO FSE CANTABRIA	12.684.118	2.024.650	951.309	3.685.242	2.611.901	229,01%
PO FSE CATALUÑA	284.711.549	45.445.901	21.353.366	43.566.048	19.473.513	142,85%
PO FSE MADRID	256.903.019	41.007.079	19.267.726	52.561.220	30.821.867	175,16%
PO FSE NAVARRA	19.214.969	3.067.110	1.441.123	4.174.552	2.548.565	183,09%
PO FSE PAIS VASCO	61.104.788	9.753.599	4.582.859	6.553.747	1.383.007	114,18%
PO FSE LA RIOJA	13.933.419	2.224.065	1.045.006	1.482.612	303.554	113,65%
Total POs regionales Competitividad	761.807.283	121.600.330	57.135.546	136.308.475	71.843.691	159,08%
Total Competitividad	1.590.883.887	253.938.245	119.316.291	382.929.522	248.672.097	197,78%

Por último, en las regiones del objetivo Competitividad Regional y Empleo entre los importes certificados por los Organismos Intermedios y los anticipos, se ha superado el compromiso en casi un 198%.

Entre los Programas de ámbito plurirregional, se registra una variación de 176.828.406€, que supone un 233,34% respecto al compromiso. En el caso de los regionales, el nivel de superación no es tan elevado, si bien alcanza el 159%.

Por regiones, solamente el PO de Baleares registra porcentajes cercanos al 100%, con un 106%, seguido de La Rioja y del País Vasco, con un 113% y un 114%, respectivamente.

En el extremo de mayor nivel de ejecución se sitúan el PO de Cantabria, con un 229% sobre el importe comprometido y Aragón con un 220%.

Destaca el porcentaje de cumplimiento del PO de Adaptabilidad y Empleo, con un 246,09% y 170,5 millones de euros ejecutados por encima del compromiso a cumplir en 2010.

Sin embargo el análisis por Organismos Intermedios refleja que algunos no han alcanzado el porcentaje de cumplimiento del 100%, y, por tanto, corren riesgo de descompromiso:

- D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial: 58,49%
- D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM): 52,39%
- D.G. de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN): 46,99%

En el caso del PO de Lucha contra la Discriminación, se supera el compromiso en 5.669.329 euros, lo que supone un porcentaje de 136,15%. Por Organismos Intermedios, solamente ha certificado menos de lo comprometido la D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN), con un 87,75% de cumplimiento.

Por su parte, el PO de Asistencia Técnica presenta una variación sobre el compromiso de 644.417 euros, correspondiendo a un 168,41% de cumplimiento.

Por Organismos Intermedios, solamente el Instituto de la Mujer no alcanza el porcentaje de cumplimiento del 100%, que con un 46,99% corre riesgo de descompromiso.

## 2. METODOLOGIA DEL INFORME 2010 DE EVALUACIÓN OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en la “*Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, 2007-2013*”, el informe de Evaluación Operativa constaría de tres elementos: análisis de los indicadores de alerta, evaluación por desviación y análisis/evaluación por revisión, cuyo contenido y características se exponen a continuación.

- 1) Análisis de los indicadores de alerta. Tiene por objeto conocer el grado de desviación entre la ejecución real y la necesaria y la existencia de desviaciones.

De manera general, el análisis de los Indicadores de Alerta examinará para el PO correspondiente la siguiente información:

- Eje al que pertenece el indicador de alerta.
- Organismo Intermedio correspondiente.
- Objetivo= Valor de ejecución necesaria en términos acumulados a alcanzar.
- Realización obtenida= La suma de los valores ejecutados introducidos en FSE 2007 (valor acumulado ejecutado real).
- Desviación= La diferencia existente entre la realización obtenida y el valor objetivo.

Este análisis tiene por alcance:

- Comparar el grado de ejecución acumulado realizado por el Organismo Intermedio respecto a la programación total.
- Identificar las desviaciones significativas que se hayan producido y el Organismo Intermedio causante de dicha desviación.

- 2) Evaluación por desviación significativa. Tiene por objeto examinar las causas que han provocado la desviación significativa del indicador de alerta y proponer las medidas a adoptar para corregir dicha desviación. Por ello, esta evaluación amplía y complementa el análisis de los indicadores de alerta.

En este sentido, la evaluación por desviación debe dar respuesta a los siguientes aspectos:

- Justificación de la desviación. ¿Por qué?
- Medias correctoras propuestas. ¿Cómo?
- Plazos establecidos para su implantación. ¿Cuándo?
- Responsable del seguimiento de las medidas adoptadas. ¿Por quién?

- 3) Análisis/Evaluación por revisión. Tiene por objeto analizar la adecuación y pertinencia de las modificaciones del PO cuando dicho cambio implica a dos o más Ejes prioritarios.

De manera general, el análisis/evaluación por revisión debe dar respuesta a los siguientes aspectos:

- Las causas y motivos que han producido dicha propuesta de modificación significativa
- Las consecuencias de las modificaciones que se proponen respecto a la estrategia propia del PO y las prioridades comunitarias.

Para ello, la atribución de responsabilidades entre los distintos actores implicados es la siguiente:

a) Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.

Por parte de la Administración General de Estado (AGE), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, tiene atribuida las siguientes responsabilidades en materia de Evaluación Operativa del **PO FSE, 2007-2103, Lucha contra la Discriminación:**

- ✚ Elaborar un Plan de Evaluación para el periodo 2007-2013 de carácter global, para el conjunto de Programas Operativos, en el que se precisarán los medios adscritos a las evaluaciones.
- ✚ Definir el marco común de trabajo en materia de evaluación para el PO objeto de estudio.
- ✚ Coordinar, de manera general, el proceso de evaluación, estableciendo los oportunos canales de comunicación con las Unidades de Responsables de Evaluación de los Organismos Intermedios identificados en el apartado anterior.
- ✚ Preparar el análisis de los indicadores de alerta, identificando las desviaciones significativas del mencionado PO, para valorar las causas de las desviaciones y las soluciones que se proponen de forma bilateral con los Organismos Intermedios.
- ✚ Elaborar las evaluaciones por desviación y los análisis/evaluaciones por revisión de los POs de los Organismos Intermedios del citado PO.

b) Organismos Intermedios de Gestión de los POs Plurirregionales del FSE, 2007-2103

Si bien, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE es la responsable de redactar los informes de evaluación por desviación y de análisis/evaluación por revisión con la colaboración y consenso de los Organismos Intermedios de Gestión del PO, estos tienen atribuidas las siguientes funciones:

- ✚ Garantizar, conforme al marco común de trabajo definido, que la información suministrada es la solicitada y cumple con los criterios de calidad exigidos.
- ✚ Velar por el cumplimiento adecuado de los datos requeridos.
- ✚ Suministrar las instrucciones y/u orientaciones de las nuevas responsabilidades existentes en materia de evaluación operativa.

- ✚ Proporcionar la información necesaria para elaborar tanto el análisis de los indicadores de alerta como los informes de evaluaciones por desviación o de análisis/evaluaciones por revisión.
- ✚ Remitir al Comité de Seguimiento las conclusiones obtenidas en el seno del Grupo Técnico de FSE de los informes de evaluación por desviación y la propuesta, en su caso, de realización de un análisis/evaluación por revisión.
- ✚ Proponer si se estima conveniente al Comité de Seguimiento llevar a cabo un análisis/evaluación por revisión del PO.
- ✚ Implantar las medidas acordadas en los informes de análisis y de evaluación.
- ✚ Velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas en los informes de evaluación operativa.

#### c) Grupo Técnico de Evaluación

---

De conformidad con su Reglamento interno, este grupo de trabajo ostenta las siguientes funciones y responsabilidades:

- ✚ Consensuar las orientaciones metodológicas de evaluación a los evaluadores de los POs de FSE para garantizar el ejercicio y la calidad de la evaluación operativa.
- ✚ En esta línea de trabajo ejercerá, asimismo, de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de ésta última durante la vigencia de los POs FSE.

#### d) Comité de Seguimiento del PO FSE, 2007-2103, Lucha contra la discriminación

---

En materia de evaluación operativa, el Comité de Seguimiento es responsable de:

- ✚ Velar por el cumplimiento de las medidas propuestas en los informes de evaluaciones por desviación y de análisis/evaluaciones por revisión.
- ✚ Aprobar, cuando proceda, la realización de un análisis/evaluación por revisión.
- ✚ Analizar y aprobar los informes definitivos de las evaluaciones operativas.

#### e) Comisión Europea

---

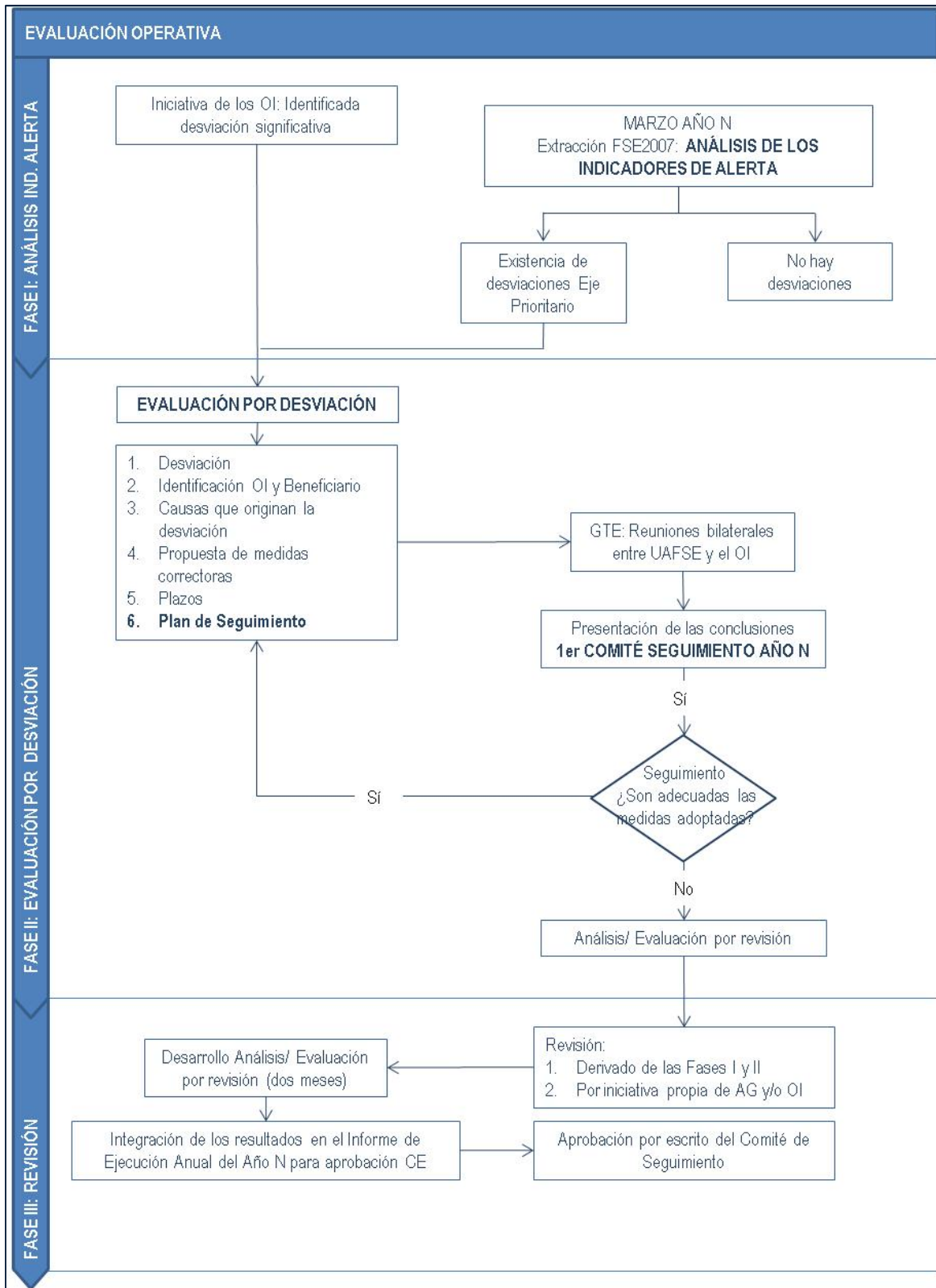
Las responsabilidades en materia de evaluación operativa recaen sobre la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de la Comisión Europea.

Las funciones y responsabilidades que tiene atribuidas, de manera general, son:

- ✚ Proporcionar unas orientaciones relativas a una metodología de evaluación, incluyendo normas de calidad.
- ✚ Durante la ejecución de los POs, realizar por iniciativa propia y en cooperación con las autoridades nacionales y regionales españolas, Evaluaciones Operativas de los POs.
- ✚ Valoración de los resultados recogidos en los informes de Evaluación Operativa.

Considerado los tres elementos que forman el informe de Evaluación Operativa y las distribuciones de funciones establecida entre los diferentes actores implicados en dicho proceso, el procedimiento de evaluación a utilizar se compone de tres fases/etapas correlativas en el tiempo y complementarias, según se muestra en el flujograma siguiente:

Flujograma 1. Procedimiento de la Evaluación Operativa de los POs Plurirregionales del FSE, 2007-2013



(1) AG=Autoridad de Gestión/ OI=Organismo Intermedio

## a) FASE I. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA

✚ Objeto: Esta primera fase tiene por objeto comprobar las desviaciones de los indicadores de alerta de cada PO.

✚ Periodicidad: El análisis de indicadores de alerta se realizará, al menos, una vez al año:

- A partir de la disponibilidad de la información cumplimentada en FSE2007 para el informe de ejecución anual.
- Con independencia de que cualquier Organismo Intermedio pueda proponer, en cualquier otro momento, una comprobación adicional.

A partir de 2009, inclusive, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE extraerá anualmente de la aplicación informática FSE2007 los datos relativos a las realizaciones físicas y financieras de los **POs FSE 2007-2103: Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional** a nivel de:

- Eje prioritario.
- Organismo Intermedio.

De manera general, este análisis ofrecerá la siguiente información por Indicador de Alerta:

- (0) Eje
- (1) OI
- (2) Objetivo
- (3) Realización
- (4) Desviación (5) =(4)-(3)

Con esta información, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE procede a examinar cuál es el grado de ejecución de los indicadores de alerta, identificando:

- Si existen desviaciones o no en los indicadores de alerta.
- En caso de existir desviaciones, cuáles de ellas son significativas, las causas y naturaleza que las han motivado.
- Al Organismo Intermedio causante, a priori, de dicha desviación significativa. En estrecha cooperación con el mismo, se determinará en qué Organismos colaboradores de los participantes en las actuaciones cofinanciadas se están produciendo las desviaciones y cuáles son los temas prioritarios afectados.

En caso de que no exista desviación alguna de los indicadores de alerta o de que, existiendo desviación, ésta no sea considerada significativa, se entenderá que el PO está siendo ejecutado adecuadamente y conforme a lo programado, poniendo fin al procedimiento de evaluación operativa. El análisis de los indicadores de alerta se repetirá de nuevo cuando corresponda.

Por el contrario, el procedimiento de Evaluación Operativa continúa de haberse constatado la existencia de desviaciones significativas por Eje prioritario. Para ello, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE informará de la situación resultante del análisis de indicadores de alerta a:

- Los Organismos Intermedios de los POs FSE plurirregionales.

En definitiva, cuando en el análisis de indicadores alerta se comprueba la existencia de desviaciones significativas se considera, tras la comunicación por parte de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE al órgano competente, finalizada esta fase primera y se procede a la segunda fase “Evaluación por desviación”.

#### b) FASE II. EVALUACIÓN POR DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA.

---

- ✚ **Objeto:** Esta fase tiene por objeto obtener la información necesaria que permita conocer, en detalle, las causas que han motivado la desviación para proponer las medidas correctoras oportunas.
- ✚ **Periodicidad:** La evaluación por desviación se realizará, si procede, anualmente después del análisis de los indicadores de alerta y antes de la celebración del primer Comité de Seguimiento. De no ser posible, se presentará y aprobará por procedimiento escrito.

Esta fase se inicia:

- como consecuencia del análisis de los indicadores de alerta (FASE I)
- o por iniciativa del OI que ha identificado una desviación significativa.

En consecuencia, la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE comunica al Organismo Intermedio implicado del PO la desviación significativa para que proceda a examinar las causas de dicha desviación.

Este informe, que viene a complementar el análisis de los indicadores de alerta, debe recoger la siguiente información: desviación, identificación del OI y las causas que han provocado la desviación y la naturaleza de aquéllas. A este respecto, si se considera necesario, se podrán celebrar entrevistas personales y solicitar a los órganos implicados documentación adicional que justifique la situación.

Tras este primer análisis realizado, en colaboración con los actores involucrados, se deberá analizar y concluir con una propuesta de medidas dirigidas a mitigar y corregir la desviación junto con un establecimiento de plazos y responsables previstos para su ejecución.

El resultado de estos trabajos configura el denominado “Informe de Evaluación por desviación”, que deberá dar respuesta, al menos, a las siguientes preguntas:

- 1) Justificación de la desviación ¿POR QUÉ?
- 2) Medidas Correctoras propuesta ¿QUÉ?
- 3) Plazos establecidos ¿CUÁNDO?
- 4) Responsable del seguimiento de las medidas correctoras ¿QUIÉN?
- 5) Análisis de las consecuencias de las medidas correctoras propuestas ¿ALCANCE?

#### 6) Plan de seguimiento de las medidas a adoptar ¿CÓMO?

Finalizado el informe de evaluación por desviación, se podrán realizar reuniones bilaterales entre la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE y el Organismo Intermedio, dentro del marco de actuación del Grupo Técnico de Evaluación del FSE, con la finalidad de informar de los resultados y conclusiones alcanzados por la evaluación: causas de la desviación, naturaleza del problema, si es puntual o estructural, y la validez de las medidas que se proponen.

Los Organismos Intermedios junto con la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE deberán tras el análisis de los informes, concluir:

- si las medidas propuestas y su plan de seguimiento son adecuadas y suficientes para corregir desviación o,
- por el contrario, si sería recomendable presentar al Comité de Seguimiento una propuesta de un análisis/evaluación por revisión.

En el primer Comité de Seguimiento, el Organismo Intermedio informará de las conclusiones del informe para someterlo a decisión por parte del Comité de Seguimiento.

En esta situación puede ocurrir:

- Que el Comité de Seguimiento considere suficientes y adecuadas las medidas propuestas para mitigar y corregir la desviación y por tanto que no sea necesario un análisis/evaluación por revisión (situación A). En este caso, el informe de evaluación por desviación se integrará en el informe de ejecución anual.
- Que el Comité de Seguimiento crea necesario un análisis más en profundidad y apruebe un análisis/evaluación por revisión, dándose por finalizada esta fase e iniciándose por parte de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y/o Responsables de Evaluación del SPEE.

Por último, aquellas desviaciones significativas que, por decisión del Comité de Seguimiento, no suponen el desarrollo de un análisis/evaluación por revisión (situación A), se realizará un seguimiento de la situación conforme a lo establecido en el Plan de Seguimiento del Informe de Evaluación por desviación pudiendo ocurrir las siguientes situaciones:

- Que la situación haya sido corregida, lo que supondría volver a la Fase I,
- Que la situación no haya sido corregida, con lo que se procedería a la Fase III para realizar un análisis/evaluación por revisión, aprobándose por procedimiento escrito.

#### c) FASE III. ANÁLISIS/EVALUACIÓN POR REVISIÓN.

---

Objeto: Esta fase tiene por objetivo analizar si es necesaria para la adecuada y correcta ejecución del PO la modificación del mismo.

Periodicidad: No existiendo una periodicidad exacta, se realizará un análisis/evaluación por revisión:

- Cuando así lo apruebe el Comité de Seguimiento, como consecuencia de la Fase II.
- Cuando por iniciativa propia, bien por parte de la Autoridad de Gestión o bien por parte de un Organismo Intermedio, se proponga una modificación entre Ejes prioritarios del PO.
- Cuando la decisión de realizar un análisis/evaluación por revisión haya sido aprobada por el Comité de Seguimiento celebrado durante el primer semestre del año (resultante de las Fases I y II), el plazo para elaborar dicho informe finaliza, a más tardar, en octubre del año correspondiente.

Por el contrario, cuando el análisis/evaluación por revisión sea por iniciativa propia de la Autoridad de Gestión y/o de los Organismos Intermedios, la propuesta de análisis deberá acompañarse del propio informe de análisis/evaluación por revisión del PO correspondiente, con las siguientes particularidades:

- En el caso de que se presente en el Comité de Seguimiento del primer semestre del año será éste quien apruebe la revisión propuesta, y, en consecuencia, el informe se incorporará al informe de ejecución anual.
- Si, en cambio, no se presentara en el primer Comité de Seguimiento anual, se utilizaría el sistema de procedimiento escrito para agilizar al máximo el proceso de evaluación y poder llevar a cabo el análisis cuanto antes.
- En cualquier caso, no existe un plazo asignado para la realización del análisis/evaluación por revisión, si bien sería recomendable que se hiciera con la mayor brevedad posible.

Con independencia del origen del análisis/evaluación por revisión, los órganos de evaluación de los POs correspondientes y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, llevarán a cabo, cuando le corresponda, los trabajos de evaluación.

Se debe resaltar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1083/2006, la Comisión adoptará una decisión sobre las solicitudes de revisión de los POs (artículo 33.2) y que el Comité de Seguimiento estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos (artículo 65.g).

Este análisis, inicialmente concebido como una evaluación por revisión, ha sido modificado a raíz de la aprobación del Reglamento 539/2010, que modifica el artículo 48, apartado 3 del Reglamento 1083/2006: “ *Cuando se presenten propuestas para la revisión de los Programas Operativos, tal y como se menciona en el artículo 33, se facilitarán análisis sobre los motivos de la revisión, incluida toda posible dificultad de aplicación, así como el impacto previsto de la revisión, incluido el que pueda tener sobre la estrategia del Programa Operativo. Los resultados de las evaluaciones o análisis se remitirán al comité de seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión.*», de modo que ya recae en la operativa de los Organismos Intermedios.

### 3. CONCLUSIONES ALCANZADAS

- ✚ Durante la puesta en marcha de los Programas Operativos FSE 2007-2013 se han presentado significativos y relevantes problemas y/u obstáculos, en su mayoría de contexto, tales como el retraso en la aprobación de los sistemas prevista en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 o la actual situación de crisis económica, que han dificultado el acceso a la cofinanciación necesaria para la ejecución de las intervenciones en el marco de los Programas.
- ✚ La información disponible en FSE2007 en el momento de elaborar el presente informe en relación con los indicadores de alerta financieros y, en particular, físicos era escasa y no se encontraba actualizada. La responsabilidad de este aspecto puede atribuirse a los Organismos Intermedios de los POs, cuyos esfuerzos se han concentrado en lograr certificar el montante financiero máximo para evitar el descompromiso automático que establece la Regla «n+2».
- ✚ Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) nº 539/2010, aprobado el 24 de junio de 2010, se ha aplazado la aplicación de la norma «n+2» de liberación de créditos. Con los nuevos cambios es posible hacer uso de los compromisos de 2007 durante un período más largo. Así, el compromiso a cumplir en 2010 se compone por 1/6 de la anualidad 2007, más la anualidad 2008.

Los cambios introducidos por el Reglamento (UE) nº 539/2010 han supuesto una flexibilización en cuanto al volumen mínimo de gasto a certificar durante los primeros años del periodo de programación para evitar el descompromiso automático de créditos presupuestarios, lo cual ha sido determinante para que, hasta la fecha, no se hayan producido riesgos notables de descompromiso. Sin embargo, el hecho de que la mencionada flexibilización aplique principalmente a los primeros años del periodo de programación, unido a la finalización del cómputo del anticipo en el análisis, implica la necesidad de acelerar la ejecución real de los programas operativos en la segunda mitad del periodo para evitar descompromisos futuros.

Por otro lado, las mencionadas modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) nº 539/2010 implican la necesidad de modificar los valores/umbrales mínimos de ejecución establecidos en la *Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, 2007-2013* para no realizar evaluación operativa, ya que afectan a la senda financiera anualizada y a los objetivos anuales de los indicadores físicos.

- ✚ Puede afirmarse que en el conjunto de los Programas regionales no hay situaciones de descompromiso, fundamentalmente a consecuencia del modo en el que se han computado en 2010 los descompromisos, a raíz de la modificación del Reglamento (UE) nº 539/2010. No obstante, en el futuro algunos de los Programas regionales que se encuentran en porcentajes cercanos al 100% en términos de cumplimiento sobre el compromiso, pueden experimentar problemas de cobertura de los compromisos correspondientes a los ejercicios futuros.

- Las desviaciones identificadas durante el análisis de la información correspondiente a la ejecución de las actuaciones por parte de los Organismos Intermedios no resultan significativas como para llevar a cabo en este momento una evaluación operativa por desviación o revisión de los Programas Operativos plurirregionales de FSE. No obstante, aunque el conjunto de los Programas Operativos plurirregionales FSE no se han producido desviaciones alarmantes, sí se han puesto de manifiesto desviaciones importantes en la ejecución asociada a determinados Organismos Intermedios, analizándose a continuación estos casos en relación con cada Programa Operativo concreto:

En el caso del **PO de Adaptabilidad y Empleo**, serán objeto de análisis más detallado la D.G. de Cooperación Local, la D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la D.G. de la Ciudadanía Española en el Exterior (para los cuatro grupos de regiones), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en Convergencia, *Phasing-in* y *Phasing-out*), la D.G. de Investigación, la Gerencia del Sector Naval (en el caso de las regiones *Phasing-in*) y la Fundación Biodiversidad (en el caso de las regiones *Phasing-out*).

PO Adaptabilidad y Empleo Organismo Intermedio	% Cumplimiento	Tramo
D.G. de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	40%	0%-33%
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM)	52%	34%-66%
D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial	57%	

En el primer tramo, correspondiente a ratios de ejecución sobre lo comprometido de entre el 0% y el 33%, se ha situado únicamente la D.G. de la Ciudadanía Española en el Exterior S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN).

La D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM) y la D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial son los dos Organismos Intermedios situados en el segundo tramo de cumplimiento, entre el 34% y el 66%. En concreto, sus ratios de cumplimiento ascendieron al 52% y 57% respectivamente.

En el caso del **PO Lucha contra la Discriminación**, los Organismos Intermedios que serán objeto de análisis más detallado son la D.G. de Integración de los Inmigrantes (para los cuatro grupos de regiones), DG de Inmigración (en Convergencia, *Phasing-in* y *Phasing-out*), IMSERSO (en el caso de las regiones *Phasing-out* y *Phasing-in*) e Instituto de la Mujer, para las de *Phasing-in*.

PO Lucha contra la Discriminación Organismo Intermedio	% Cumplimiento	Tramo
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR)	0%	0%-33%
D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	79%	Superior al 66%
D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	80%	
Imsero	99%	

Todos los Organismos Intermedios del Programa, a excepción del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR), que no ha presentado ejecución, presentan un porcentaje de cumplimiento en términos de ejecución sobre lo comprometido superior al 66%, destacando, en este sentido, los casos de Cáritas Española y la Fundación Secretariado Gitano, cuyas ratios de cumplimiento se situaron por encima del 200%.

En el caso del **PO Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional**, dos Organismos Intermedios del PO serán objeto de análisis más detallado: el Instituto de la Mujer (para los cuatro grupos de regiones) y la Fundación Secretariado Gitano (en *Phasing-out*).

<b>PO Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional Organismo Intermedio</b>	<b>% Cumplimiento</b>	<b>Tramo</b>
Instituto de la Mujer	41%	34%-66%

En el caso del Instituto de la Mujer, la ratio de ejecución sobre el importe comprometido se situó en el tramo comprendido entre el 34% y el 66%, mientras que en el caso de los otros dos Organismos Intermedios fue superior al 66%, de hecho, fue superior, incluso, al 100%.

Para el **PO de Adaptabilidad y Empleo**, el importe de gasto y la correspondiente ayuda FSE a certificar a la Comisión antes de final del año 2010 se considera suficiente a todos los efectos para no descomprometer la citada anualidad, a pesar de que los nuevos Programas del periodo 2007-2013 siguen teniendo en estos primeros años un ritmo de ejecución lenta, principalmente, como consecuencia de la crisis y de las prórrogas de ejecución de la programación anterior.

En términos globales del PO, con una certificación superior a los 799 millones de euros, unida al anticipo de 322,6 millones, se supera el compromiso hasta la fecha en más de 338 millones de euros.

Para el **PO de Lucha contra la Discriminación**, se ha superado asimismo el compromiso en casi 25,6 millones de euros, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 130,44%, registrándose en cada uno de los tipos de regiones, porcentajes superiores al 113% sobre lo comprometido, entre los importes en concepto de anticipos y los importes certificados por los Organismos Intermedios.

Para el **PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional** el montante económico alcanzado, correspondiente al importe de gasto y la correspondiente ayuda FSE a certificar a la Comisión según los datos a 22 de diciembre de 2010, se considera suficiente a todos los efectos para no descomprometer la citada anualidad en el caso de las regiones de Convergencia, *Phasing-out* y Competitividad. En el caso de las de *Phasing-in*, existe cierto riesgo de descompromiso, cifrado en más de 81.000 euros.

Sin embargo, en términos globales, el PO registra más de un 146% de cumplimiento, con una variación sobre el compromiso de 2.858.564 euros.

- ✚ Es recomendable que para los próximos informes de Evaluación Operativa se disponga de toda la información para poder llevar a cabo un seguimiento eficaz y transparente de los POs regionales y plurirregionales del FSE 2007-2013, a través del análisis de los indicadores y de la evaluación por desviación. Destaca especialmente la necesidad de, por un lado, contar con indicadores actualizados de realización física a través de la aplicación informática FSE2007 y, por otro, de establecer vinculación con los de realización financiera con el objetivo de homogeneizar la recogida de ambas tipologías de indicadores de seguimiento.
  
- ✚ Se aconseja realizar una nueva propuesta de umbrales mínimos de ejecución para los indicadores de alerta, a discutir en el seno del Grupo Técnico de Evaluación del FSE.
  
- ✚ Para una mayor transparencia y eficacia de los POs, sería conveniente la revisión y adaptación de la Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, 2007-2013, incluyendo los nuevos umbrales de aplicación para el análisis de los indicadores de alerta.

## ANEXO I – SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES A 22/12/2010

La ejecución financiera se muestra en el caso de la certificación global de cada Programa Operativo regional. El objetivo 1 se refiere a las de Convergencia (TA 1 son las transitorias o *Phasing-out*), y el Objetivo 2 a Competitividad y Empleo (TA 1 son las transitorias o *Phasing-in*).

TITULO	Obj	TA	FSE 2007-2013	(1/6)2007 + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre compromiso	Porcentaje Cumplimiento
PO FSE CASTILLA LA MANCHA	1	2	180.400.219	28.795.637	13.530.016	35.489.417	35.489.417	0	0	0	20.223.796	170,23%
PO FSE EXTREMADURA	1	2	250.085.797	39.918.908	18.756.435	61.439.956	55.016.534	6.423.422	0	0	40.277.482	200,90%
PO FSE GALICIA	1	2	358.501.812	57.224.366	26.887.636	30.342.239	30.339.039	0	0	3.200	5.509	100,01%
PO FSE ANDALUCÍA	1	2	1.155.756.489	184.482.838	86.681.737	367.897.690	296.187.427	65.691.358	5.788.675	230.229	270.096.588	246,41%
PO FSE ASTURIAS	1	1	100.787.496	25.020.155	7.559.062	44.299.904	44.299.904	0	0	0	26.838.811	207,27%
PO FSE CEUTA	1	1	10.249.664	2.544.445	768.725	3.247.300	3.247.300	0	0	0	1.471.580	157,84%
PO FSE MELILLA	1	1	7.193.432	1.785.745	539.507	1.635.409	1.635.409	0	0	0	497.044	127,83%
PO FSE MURCIA	1	1	75.743.963	18.803.183	5.680.797	18.381.544	18.343.641	0	0	37.903	5.259.158	127,97%
PO FSE CANARIAS	2	1	117.291.876	33.048.328	8.796.891	44.619.042	25.021.913	19.597.129	0	0	20.367.604	161,63%
PO FSE CASTILLA Y LEÓN	2	1	125.276.907	35.298.202	9.395.768	76.086.958	76.086.958	0	0	0	50.184.524	242,17%
PO FSE COMUNIDAD VALENCIANA	2	1	198.374.973	55.894.419	14.878.123	84.404.509	84.404.509	0	0	0	43.388.214	177,63%
PO FSE ARAGÓN	2	2	74.523.363	11.895.483	5.589.252	20.586.623	20.586.623	0	0	0	14.280.393	220,05%
PO FSE BALEARES	2	2	38.732.058	6.182.444	2.904.904	3.698.431	3.697.109	0	0	1.322	420.891	106,81%
PO FSE CANTABRIA	2	2	12.684.118	2.024.650	951.309	3.685.242	3.685.242	0	0	0	2.611.901	229,01%
PO FSE CATALUÑA	2	2	284.711.549	45.445.901	21.353.366	43.566.048	27.257.935	0	16.261.313	46.800	19.473.513	142,85%
PO FSE MADRID	2	2	256.903.019	41.007.079	19.267.726	52.561.220	21.775.280	30.785.940	0	0	30.821.867	175,16%
PO FSE NAVARRA	2	2	19.214.969	3.067.110	1.441.123	4.174.552	4.174.552	0	0	0	2.548.565	183,09%
PO FSE PAIS VASCO	2	2	61.104.788	9.753.599	4.582.859	6.553.747	6.509.544	0	21.500	22.703	1.383.007	114,18%
PO FSE LA RIOJA	2	2	13.933.419	2.224.065	1.045.006	1.482.612	1.482.612	0	0	0	303.554	113,65%

TITULO	Obj	TA	FSE 2007-2013	(1/6)2007 + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre compromiso	Porcentaje Cumplimiento
<b>Total PO Regionales</b>			<b>3.341.469.911</b>	<b>604.416.555</b>	<b>250.610.243</b>	<b>904.152.442</b>	<b>759.240.947</b>	<b>122.497.849</b>	<b>22.071.489</b>	<b>342.158</b>	<b>550.454.002</b>	

## ANEXO II – SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES A 22/12/2010

Las realizaciones financieras se muestran por Organismo Intermedio y por grupo de región, en el ámbito de cada uno de los Programas plurirregionales:

### PO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Período	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Cáritas Española	1	2	12.556.534	2.004.285	941.740	3.350.792	3.350.792	0	0	0	2.288.248	214,17%	
Cáritas Española	1	1	431.689	107.165	32.377	177.902	177.902	0	0	0	103.113	196,22%	213,26%
Cáritas Española	2	2	5.159.795	823.611	386.985	1.405.198	1.405.198	0	0	0	968.572	217,60%	
Cáritas Española	2	1	5.209.865	1.467.939	390.740	2.429.217	2.429.217	0	0	0	1.352.018	192,10%	201,27%
Cruz Roja Española	1	2	15.579.724	2.486.849	1.168.479	3.798.181	1.753.456	0	2.044.725	0	2.479.812	199,72%	
Cruz Roja Española	1	1	2.021.725	501.887	151.629	546.083	286.883	0	259.199	0	195.825	139,02%	189,52%
Cruz Roja Española	2	2	7.935.701	1.266.704	595.178	1.774.782	928.291	0	846.491	0	1.103.256	187,10%	
Cruz Roja Española	2	1	12.068.491	3.400.435	905.137	3.214.049	1.842.240	0	1.371.808	0	718.751	121,14%	139,04%
D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	2	32.172.401	5.135.386	2.412.930	2.259.437	1.621.478	0	637.959	0	-463.019	90,98%	
D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	1	7.569.999	1.879.227	567.750	900.847	649.141	0	251.706	0	-410.630	78,15%	87,55%
D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	2	33.558.501	5.356.637	2.516.888	2.183.709	1.412.559	0	771.150	0	-656.040	87,75%	
D.G. de Integración de los Inmigrantes. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	1	18.563.999	5.230.620	1.392.300	1.851.596	1.356.557	0	495.039	0	-1.986.723	62,02%	75,04%
Fundación Luis Vives	1	2	3.513.650	560.851	263.524	683.090	683.090	0	0	0	385.763	168,78%	

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Fundación Luis Vives	1	1	253.888	63.027	19.042	48.624	48.624	0	0	0	4.639	107,36%	162,58%
Fundación Luis Vives	2	2	1.140.775	182.092	85.558	199.199	199.199	0	0	0	102.665	156,38%	
Fundación Luis Vives	2	1	407.222	114.739	30.542	159.062	159.062	0	0	0	74.865	165,25%	159,81%
Fundación ONCE	1	2	51.420.726	8.207.821	3.856.554	9.877.430	9.877.430	0	0	0	5.526.164	167,33%	
Fundación ONCE	1	1	3.289.882	816.703	246.741	1.011.482	1.011.482	0	0	0	441.520	154,06%	166,13%
Fundación ONCE	2	2	25.139.801	4.012.837	1.885.485	4.968.139	4.968.139	0	0	0	2.840.788	170,79%	
Fundación ONCE	2	1	23.195.829	6.535.690	1.739.687	8.542.727	8.542.727	0	0	0	3.746.724	157,33%	162,45%
Fundación Secretariado Gitano	1	2	20.125.042	3.212.377	1.509.378	6.317.450	4.147.130	0	2.170.320	0	4.614.452	243,65%	
Fundación Secretariado Gitano	1	1	1.484.311	368.475	111.323	693.909	469.555	0	224.354	0	436.758	218,53%	241,06%
Fundación Secretariado Gitano	2	2	4.103.874	655.064	307.791	1.221.580	744.743	0	476.836	0	874.306	233,47%	
Fundación Secretariado Gitano	2	1	5.197.209	1.464.374	389.791	2.307.104	1.362.013	0	945.091	0	1.232.521	184,17%	199,40%
Imsero	1	2	5.710.306	911.484	428.273	543.557	543.557	0	0	0	60.346	106,62%	
Imsero	1	1	575.622	142.896	43.172	0	0	0	0	0	-99.725	30,21%	96,27%
Imsero	2	2	3.064.401	489.143	229.830	362.697	362.697	0	0	0	103.384	121,14%	
Imsero	2	1	3.011.630	848.561	225.872	527.397	527.397	0	0	0	-95.292	88,77%	100,60%
Instituto de la Mujer (MI)	1	2	16.800.866	2.681.769	1.260.065	1.691.097	1.691.097	0	0	0	269.393	110,05%	
Instituto de la Mujer (MI)	1	1	628.427	156.005	47.132	182.214	182.214	0	0	0	73.341	147,01%	112,08%
Instituto de la Mujer (MI)	2	2	6.255.729	998.545	469.180	787.686	787.686	0	0	0	258.321	125,87%	
Instituto de la Mujer (MI)	2	1	4.561.539	1.285.266	342.115	597.330	597.330	0	0	0	-345.821	73,09%	96,17%
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR)	1	2	19.778.202	3.157.014	1.483.365	0	0	0	0	0	0		
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR)	1	1	689.386	171.137	51.704	0	0	0	0	0	0		
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR)	2	2	4.307.782	687.611	323.084	0	0	0	0	0	0		

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007 + 2008)	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (MIR)	2	1	7.039.960	1.983.590	527.997	0	0	0	0	0	0		
D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	2	13.035.997	2.080.817	977.700	688.686	0	688.686	0	0	-414.431	80,08%	
D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	1	430.397	106.845	32.280	50.565	0	50.565	0	0	-24.000	77,54%	79,96%
D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	2	1.276.002	203.676	95.700	182.054	0	182.054	0	0	74.077	136,37%	
D.G. de Inmigración. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	1	1.612.004	454.200	120.900	91.713	0	91.713	0	0	-241.587	46,81%	74,54%

## PO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	1	2	39.490.809	6.303.557	2.961.811	5.999.818	2.570.890	0	3.428.928	0	2.658.072	142,17%	
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	1	1	1.431.385	355.337	107.354	472.415	353.900	0	118.514	0	224.432	163,16%	143,29%
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	2	2	4.379.595	699.075	328.470	776.791	417.330	0	359.461	0	406.186	158,10%	
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	2	1	4.350.900	1.225.916	326.318	2.123.965	1.194.626	0	929.339	0	1.224.367	199,87%	184,70%
A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN)	1	2	11.114.956	1.774.178	833.622	851.365	329.103	177.856	313.566	30.840	-89.191	94,97%	
A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN)	1	1	605.721	150.368	45.429	0	0	0	0	0	-104.939	30,21%	89,91%
A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN)	2	2	10.218.968	1.631.160	766.423	1.904.150	802.667	409.119	681.880	10.483	1.039.412	163,72%	
A.E. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MICINN)	2	1	4.637.951	1.306.796	347.846	701.652	298.196	148.683	239.988	14.785	-257.297	80,31%	126,62%
D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial	1	2	189.933.843	30.317.402	14.245.038	3.341.034	426.431	2.293.644	620.959	0	-12.731.330	58,01%	
D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial	1	1	4.611.689	1.144.836	345.877	552.544	0	545.610	6.934	0	-246.415	78,48%	58,75%
D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial	2	2	24.397.444	3.894.341	1.829.808	447.862	457	221.560	225.845	0	-1.616.670	58,49%	
D.G. de Cooperación Local. S.E. de Cooperación Territorial	2	1	23.002.998	6.481.358	1.725.225	1.349.164	690	1.067.629	280.845	0	-3.406.970	47,43%	51,58%
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1	2	35.326.752	5.638.887	2.649.506	12.269.787	6.311.669	0	5.958.118	0	9.280.407	264,58%	

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1	1	1.771.718	439.823	132.879	1.762.496	893.443	0	869.053	0	1.455.552	430,94%	276,62%
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2	2	21.075.904	3.364.153	1.580.693	10.286.435	6.290.827	0	3.995.608	0	8.502.975	352,75%	
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2	1	16.713.308	4.709.165	1.253.498	4.394.633	2.571.668	0	1.804.046	18.919	938.966	119,94%	216,95%
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM)	1	2	25.890.975	4.132.740	1.941.823	447.523	348.523	99.000	0	0	-1.743.394	57,82%	
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM)	1	1	1.440.152	357.512	108.011	32.337	27.057	5.280	0	0	-217.164	39,26%	56,34%
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM)	2	2	2.643.040	421.884	198.228	22.808	16.217	6.591	0	0	-200.848	52,39%	
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MMADRYM)	2	1	4.618.613	1.301.347	346.396	112.436	95.276	17.160	0	0	-842.516	35,26%	39,45%
D.G. de Formación Profesional (M.Educación)	1	2	35.068.322	5.597.636	2.630.124	13.188.855	8.466.359	4.722.496	0	0	10.221.344	282,60%	
D.G. de Formación Profesional (M.Educación)	1	1	3.850.535	955.883	288.790	1.858.317	1.504.186	354.131	0	0	1.191.224	224,62%	274,14%
D.G. de Formación Profesional (M.Educación)	2	2	26.721.506	4.265.309	2.004.113	5.520.005	3.013.697	2.506.309	0	0	3.258.809	176,40%	
D.G. de Formación Profesional (M.Educación)	2	1	17.162.661	4.835.776	1.287.200	5.941.494	2.749.197	3.192.297	0	0	2.392.917	149,48%	162,10%
D.G. de Investigación (MICINN)	1	2	13.416.585	2.141.567	1.006.244	2.538.008	0	2.538.008	0	0	1.402.686	165,50%	
D.G. de Investigación (MICINN)	1	1	1.011.872	251.194	75.890	790.341	0	790.341	0	0	615.038	344,85%	184,33%
D.G. de Investigación (MICINN)	2	2	34.412.503	5.492.953	2.580.938	9.708.450	0	9.708.450	0	0	6.796.435	223,73%	
D.G. de Investigación	2	1	19.424.976	5.473.209	1.456.873	3.069.458	0	3.069.458	0	0	-946.878	82,70%	153,34%

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
(MICINN)													
Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	1	2	40.523.740	6.468.434	3.039.281	8.166.145	2.998.996	5.167.149	0	0	4.736.991	173,23%	
Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	1	1	899.917	223.402	67.494	559.749	322.325	237.425	0	0	403.842	280,77%	176,82%
Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	2	2	6.274.914	1.001.607	470.619	1.220.114	363.744	856.370	0	0	689.126	168,80%	
Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	2	1	7.108.343	2.002.857	533.126	2.676.323	1.259.477	1.416.846	0	0	1.206.592	160,24%	163,10%
Fundación Biodiversidad (MMADRYM)	1	2	19.233.136	3.070.009	1.442.485	3.182.733	976.713	1.282.479	923.540	0	1.555.209	150,66%	
Fundación Biodiversidad (MMADRYM)	1	1	2.456.869	609.909	184.265	368.354	102.117	199.456	66.781	0	-57.290	90,61%	140,71%
Fundación Biodiversidad (MMADRYM)	2	2	5.540.445	884.370	415.533	905.220	144.191	506.259	254.770	0	436.383	149,34%	
Fundación Biodiversidad (MMADRYM)	2	1	4.780.368	1.346.924	358.528	1.262.251	213.513	115.154	933.584	0	273.855	120,33%	131,83%
Gerencia del Sector Naval	1	2	30.434.004	4.857.902	2.282.550	10.722.599	5.766.944	0	4.955.655	0	8.147.248	267,71%	
Gerencia del Sector Naval	1	1	8.782.561	2.180.241	658.692	1.997.075	742.820	0	1.254.255	0	475.526	121,81%	222,51%
Gerencia del Sector Naval	2	2	8.963.131	1.430.702	672.235	2.900.845	1.193.598	0	1.707.247	0	2.142.378	249,74%	
Gerencia del Sector Naval	2	1	4.749.831	1.338.319	356.237	527.938	132.918	0	395.020	0	-454.145	66,07%	160,97%
Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	1	2	15.638.430	2.496.220	1.172.882	3.400.145	1.523.943	859.034	1.017.168	0	2.076.807	183,20%	
Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	1	1	2.200.397	546.241	165.030	682.916	396.171	71.860	214.885	0	301.705	155,23%	178,18%
Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	2	2	1.463.190	233.556	109.739	254.026	115.445	74.383	64.198	0	130.209	155,75%	

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	2	1	4.542.835	1.279.996	340.713	1.954.624	804.556	542.017	608.052	0	1.015.341	179,32%	175,69%
Instituto Social de la Marina	1	2	4.950.400	790.187	371.280	1.293.369	1.293.369	0	0	0	874.461	210,67%	
Instituto Social de la Marina	1	1	166.436	41.317	12.483	330.309	330.309	0	0	0	301.475	829,66%	241,42%
Instituto Social de la Marina	2	2	842.239	134.439	63.168	460.425	460.425	0	0	0	389.154	389,47%	
Instituto Social de la Marina	2	1	1.413.882	398.378	106.041	775.166	775.166	0	0	0	482.829	221,20%	263,66%
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima Integral Jovellanos	1	2	7.332.858	1.170.477	549.964	1.696.559	628.425	1.068.134	0	0	1.076.046	191,93%	
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima Integral Jovellanos	1	1	662.205	164.391	49.665	296.488	23.468	273.020	0	0	181.763	210,57%	194,23%
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima Integral Jovellanos	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima Integral Jovellanos	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	2	7.884.674	1.258.559	591.351	0	0	0	0	0	-667.208	46,99%	
D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	1	1	451.819	112.162	33.886	0	0	0	0	0	-78.276	30,21%	45,61%
D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	2	3.073.468	490.590	230.510	0	0	0	0	0	-260.080	46,99%	
D.G de la Ciudadanía Española en el Exterior. S.E. de Inmigración y Emigración (MTIN)	2	1	2.796.287	787.886	209.722	0	0	0	0	0	-578.165	26,62%	34,43%

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
Servicio Público de Empleo Estatal (MTIN)	1	2	2.264.148.363	361.405.297	169.811.127	279.822.671	235.076.124	44.746.547	0	0	88.228.502	124,41%	
Servicio Público de Empleo Estatal (MTIN)	1	1	108.158.222	26.849.912	8.111.867	41.957.375	31.921.663	10.035.712	0	0	23.219.329	186,48%	128,70%
Servicio Público de Empleo Estatal (MTIN)	2	2	581.226.885	92.775.931	43.592.016	197.985.106	126.297.298	71.687.808	0	0	148.801.192	260,39%	
Servicio Público de Empleo Estatal (MTIN)	2	1	575.989.045	162.291.503	43.199.178	143.180.328	104.799.711	38.380.617	0	0	24.088.003	114,84%	167,78%

## PO ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

O.I.	OBJ	TA	Compromiso Total Periodo	1/6(2007) + 2008	Anticipo	Certificado por OI	Certificado en SP	En análisis AG	En análisis AC	No admitidos	Variación sobre Compromiso	Porcentaje Cumplimiento	Total por objetivo
UAFSE	1	2	18.608.196	2.970.255	1.395.615	3.943.755	3.943.755	0	0	0	2.369.115	179,76%	
UAFSE	1	1	960.612	238.469	72.046	209.731	209.731	0	0	0	43.308	118,16%	175,18%
UAFSE	2	2	5.188.348	828.168	389.126	1.107.580	1.107.580	0	0	0	668.538	180,72%	
UAFSE	2	1	4.916.816	1.385.369	368.761	1.038.937	1.038.937	0	0	0	22.329	101,61%	131,21%
Instituto de la Mujer	1	2	1.801.005	287.478	135.075	0	0	0	0	0	-152.403	46,99%	
Instituto de la Mujer	1	1	95.779	23.777	7.183	0	0	0	0	0	-16.594	30,21%	45,70%
Instituto de la Mujer	2	2	505.801	80.736	37.935	0	0	0	0	0	-42.801	46,99%	
Instituto de la Mujer	2	1	474.454	133.683	35.584	0	0	0	0	0	-98.099	26,62%	34,29%
Fundación Secretariado Gitano	1	2	602.526	96.176	45.189	103.578	103.578	0	0	0	52.591	154,68%	
Fundación Secretariado Gitano	1	1	61.026	15.150	4.577	9.786	9.786	0	0	0	-787	94,81%	146,53%
Fundación Secretariado Gitano	2	2	206.862	33.019	15.515	36.185	36.105	0	0	80	18.680	156,57%	
Fundación Secretariado Gitano	2	1	144.028	40.582	10.802	24.466	24.466	0	0	0	-5.314	86,91%	118,16%